


El Departamento de Educación concede 1,2 millones a ayuntamientos navarros para la mejora de colegios de Infantil y Primaria

A la convocatoria de subvenciones han concurrido los ayuntamientos con 135 propuestas: 117 en el apartado general y 18 en el apartado de accesibilidad

Viernes, 24 de mayo de 2024



 Exterior del colegio de Sesma, construido recientemente.

con anterioridad.

El Departamento de Educación ha resuelto la convocatoria de ayudas a ayuntamientos y concejos navarros para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de Educación Infantil y Primaria y mixtos de Primaria y ESO, dotada con 1,2 millones de euros.

En estas convocatorias son subvencionables los proyectos que contemplen la realización dentro del ejercicio económico del año 2024 pero, excepcionalmente, también las obras realizadas en 2023 de carácter urgente y de obligado cumplimiento, declarada la urgencia formalmente por el Ayuntamiento y comunicadas al Departamento

Con esta convocatoria se subvencionarán obras en colegios públicos de infantil, primaria y ESO de titularidad municipal de seguridad del edificio, de impermeabilización, instalación de calefacción o de electricidad e instalación de fontanería y saneamiento, así como actuaciones destinadas al ahorro y eficiencia energética relacionados con la envolvente del edificio (cubiertas, fachadas, carpinterías exteriores) e instalaciones (calefacción e iluminación).

Subvenciones específicas por accesibilidad

En la cuantía total de las ayudas está incluido un apartado dotado con 500.000 euros para la adecuación de los espacios educativos a la normativa vigente de Accesibilidad Universal, recogida en los documentos de Seguridad, Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, y en las normas forales vigentes y aplicables a esta materia. Esta convocatoria es una medida del Plan Operativo de Accesibilidad presentado por el Departamento de Educación para 2024.

Las solicitudes se han priorizado en función de la urgencia y de la necesidad de la intervención, de la antigüedad de la instalación y de la escolarización de alumnado vulnerable, del número de alumnado de necesidades educativas especiales, de la exigencia inclusiva del centro y del número de estructuras de alumnado de necesidades educativas especiales.

A la convocatoria de subvenciones han concurrido los ayuntamientos con 135 propuestas: 117 en el apartado general y 18 en el apartado de accesibilidad.